

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la solicitud que antecede. Sírvase proveer.
Jamundí-Valle, abril 18 de 2022

DIANA MARCELA ESTUPIÑAN
Secretaria

RADICACIÓN: 2021-00031-00
INTERLOCUTORIO No. 911

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO W S.A. - SUBROGATARIO PARCIAL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

DEMANDADA: YANIS TATIANA ASPRILLA MARTINEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Jamundí-Valle, mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Que el representante legal de FINANREDITOS S.A.S., ALEJANDRO BLANCO TORO, como apoderado del BANCO W S.A., informa que por motivo de innovación y expandir los cambios de la actividad de la sociedad, así como la posibilidad de incursionar en nuevos horizontes que permitan el crecimiento de la compañía cambio de razón social a SYNERJOY BPO S.A.S, aduciendo que el correo para notificaciones judiciales también tuvo cambio y actualmente es: judicial@synerjoy.com.

Mencionado lo anterior y en cumplimiento al artículo 8° del decreto 806 de 2020, el Juzgado,

RESUELVE

TENER para todos los efectos legales y procesales a que hubiere lugar, la dirección electrónica judicial@synerjoy.com perteneciente a la apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2021-00031-00

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 068 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 03 de mayo de 2022

La secretaria,

DIANA MARCELA ESTUPIÑAN

Firmado Por:

**Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679f978dc9bac428179c7babdf68295b4d56f1438c22e231a7b43c433c0f2da3**

Documento generado en 28/04/2022 11:27:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**